

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA  
Y FUERZAS ARMADAS  
INFORME URUGUAY 15/2016**

Periodo: 28/05/2016 a 03/06/2016

**PRISFAS – Uruguay**

1- Uruguay en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas .....	1
2- Ejército Descarta que Militares Custodien Embajadas y Edificios Públicos .....	2
3- Condena a Cordero.....	2
4- Militantes de DD.HH. Frustran Salida Transitoria del Tte. Gral (r)Gavazzo.....	3
5- Amodio Pérez Dice ser Víctima de la Dictadura.....	3
6- Entrevista al Cte de la Fuerza Aérea.....	3
7- Reformas al Sistema de Retiros y Pensiones Militares.....	4
8- Cnel (r) Manuel Cordero; Condenado en Argentina por Plan Cóndor .....	4
9- Lo que la Justicia Uruguaya no ha Hecho.....	4

1- Uruguay en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas

El Subsecretario de Relaciones Exteriores, José Luis Cancela compareció ante la Comisión de Asuntos Exteriores de la Cámara de Representantes. Allí se abordó el trabajo que viene realizando Uruguay como miembro del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. En tal sentido, el jerarca valoró la experiencia positivamente, a pesar de las dificultades que surgen fruto de las decisiones que se deben tomar en ese contexto, en torno a conflictos armados. El Estado uruguayo apela a la profundización en las causas de los conflictos, más allá de la toma de decisiones que se dan en este marco institucional. Uruguay presidió el organismo a través del embajador Elbio Rosselli, quien puso en el orden del día dos temas: los conflictos en Medio Oriente y la protección de civiles en zonas de conflicto bélico. Asimismo, se prestó atención a los acontecimientos en Ruanda, que atraviesa por una nueva escalada de violencia, y al conflicto entre el gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC). A través de su representante, el gobierno uruguayo logró una votación unánime (histórico en el marco del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas) sobre el envío de una “*misión política especial*” a los efectos de continuar las negociaciones para el cese al fuego, que se desarrollan en la Habana, Cuba. Además, se levantaron las sanciones económicas a Irán a través del tratado entre este país y el *Grupo de los 5+1* y se condenaron las pruebas que viene realizando el gobierno norcoreano con armamento nuclear. Nuestro país participará del Consejo de Seguridad durante este año y el siguiente luego de cincuenta años de ausencia.

(El Observador – Nacional – 31/05/2016)

## 2- Ejército Descarta que Militares Custodien Embajadas y Edificios Públicos

El Cte. en Jefe del Ejército Nacional (EN), Gral. de Ejército Guido Manini Ríos, se manifestó contrario a que las FF.AA. se hagan cargo de la custodia de embajadas, organismos internacionales y edificios públicos. La propuesta había sido realizada - no en conjunto y con algunas diferencias-, por los Senadores Dres. Jorge Larrañaga (Alianza Nacional/ Partido Nacional) y Pedro Bordaberry (Vamos Uruguay/ Partido Colorado), con el fin de destinar más efectivos policiales a las tareas de patrullaje. Manini Ríos dio su postura en la sexta reunión entre el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, y miembros de todos los partidos políticos con representación parlamentaria, para avanzar en temas relacionados con la seguridad pública. Según revelaron en conferencia de prensa quienes participaron de la reunión, Manini Ríos manifestó que discrepa con la iniciativa, dado que esa tarea no corresponde a los militares, ya que no fueron formados para ello. A su vez, explicó que los efectivos militares están preparados para el trabajo en equipo y no de forma solitaria. El Diputado y Secretario General del Partido Colorado, Germán Cardoso (Vamos Uruguay/ Partido Colorado), dijo a la prensa que discrepa con los argumentos de Manini Ríos porque *“la seguridad es multicausal e implica el esfuerzo de todos para generar cambios”*. El legislador entiende que eso *“implica un esfuerzo de las Fuerzas Armadas”* para adaptar a sus funcionarios para ponerlos a custodiar las sedes diplomáticas y organismos internacionales. Adicionalmente, Cardoso expresó que *“Le dejamos en claro al Cte. en Jefe nuestra voluntad que custodien la fronteras secas, algo que antes de 1973 lo llevaban adelante pero que a partir de ese año le quitaron ese rol”*. Sobre este punto, según informó el diario *La República*, el EN aclaró que entre otras funciones tiene a su cargo el patrullaje de la frontera seca a través del “Sistema de Vigilancia Terrestre” que está vigente desde el año 2013. Por otra parte, en el marco de las reuniones que el gobierno y la oposición están teniendo en materia de seguridad y convivencia, el diario *El Observador* informó que el Poder Ejecutivo remitirá la semana próxima el segundo proyecto de ley surgido de los acuerdos alcanzados. Se trata del proyecto que crea una comisión multisectorial contra el crimen organizado y el narcotráfico. La iniciativa incluye entre otras disposiciones la creación de una entidad que analice la situación en los pasos de frontera; la habilitación de nuevos servicios sociales para la rehabilitación de procesados por el delito de narcotráfico; la participación de organismos del Estado para evaluar a nivel de laboratorio las sustancias incautadas y el reforzamiento de la labor de la Policía Científica en estas tareas. Las comisiones que se crearían por ley estarían conformadas por Presidencia de la República; los Ministerios de Interior, Defensa Nacional, Economía y Finanzas, y Relaciones Exteriores; el Banco Central; la Administración Nacional de Puertos; y por la Secretaría de Antilavados de Activos. Finalmente, también existió acuerdo en postergar la vigencia del nuevo Código General del Proceso Penal, llevándolo del previsto mes de febrero a julio del 2017. La decisión fue solicitada por juristas y algunos partidos políticos que entienden fundamental aplicar el nuevo organigrama penal de una sola vez y no de manera progresiva.

(El Observador – Nacional – y La República – Política – 01/06/2015)

## 3- Condena a Cordero

El Tribunal Federal Oral Nº 1 de Buenos Aires, condenó al Cnel. (r) Manuel Cordero a 25 años de prisión por ser parte del “Plan Cóndor”. De acuerdo con la sentencia, Cordero es responsable penalmente de privación de libertad en once casos, entre ellos, el de María Claudia García de Gelman. En la misma causa fue condenado el

ex dictador argentino, Reynaldo Bignone a cumplir 20 años de prisión y a otros 13 ex jefes militares y de inteligencia acusados por asociación ilícita con sentencias entre ocho y 25 años de prisión. (Ver Informe 14-2016)  
(Semnario Búsqueda- Información Nacional – 02/06/2016)

#### 4- Militantes de DD.HH. Frustran Salida Transitoria del Tte. Gral (r)Gavazzo

Un grupo de militantes contra las violaciones a los DD.HH. durante la dictadura (1973-1985), impidió que el Tte. Gral (r) Nino Gavazzo –quien se encuentra en prisión domiciliaria por delitos de lesa humanidad- hiciera uso de una “salida transitoria especial” que le había sido concedida por la Justicia, para concurrir al festejo de cumpleaños de una nieta. Debido a la manifestación en la puerta de su domicilio, Gavazzo desistió de hacer uso del permiso de salida. Según consigna el *Semnario Búsqueda*, el permiso de la Justicia había generado indignación en organizaciones defensoras de los DD.HH. Por su parte, el *Semnario Brecha* incluye una crónica firmada por la periodista Betania Núñez donde se recogen testimonios que coinciden en señalar que el Cnel. (r) José Gavazzo, incumple el régimen de detención domiciliaria que, por razones de edad y salud, le fuera concedido por la Justicia. También dedica un recuadro al caso de Ernesto Ramas quien también está procesado por 28 homicidios especialmente agravados y también fue beneficiado con el régimen de prisión domiciliaria por iguales motivos. Sin embargo Ramas, por vivir en la ciudad de Piriápolis (unos 100 kms. al Este de Montevideo) no está sometido al régimen de control a través de tobillera electrónica como sí lo está Gavazzo. Según asegura el artículo apoyado en testimonios de vecinos, Ramas también sale regularmente de su domicilio, violando las disposiciones de la Justicia. Según la nota, en el organismo del Ministerio del Interior, responsable de controlar el cumplimiento del régimen de prisión domiciliaria, varios jefes tienen vínculos con los militares procesados.

(Semnario Búsqueda – Información Nacional – 02/06/2013; Semnario Brecha - Sección Política - 03/06/2016)

#### 5- Amodio Pérez Dice ser Víctima de la Dictadura

El ex tupamaro Amodio Pérez, procesado con prisión por su colaboración con las FF.AA. en detenciones ilegales durante la dictadura (1973-1985), reclama que el Estado lo reconozca como víctima de violaciones a los DD.HH. que ocurrieron en dicho período. Pérez dijo al *Semnario Búsqueda* que el Estado uruguayo lo ha “reconvertido en ciudadano” para procesarlo, y consideró que como ciudadano uruguayo tiene “una serie de derechos. Entre ellos la ley 18.596 me otorga derechos que voy a reclamar, como el certificado de víctima de terrorismo”. Dicha ley reconoce la actuación ilegítima del Estado entre junio de 1968 y febrero de 1985, y establece la responsabilidad del gobierno de reconocer y reparar a las víctimas.

(Semnario Búsqueda – Información Nacional – 02/06/2013)

#### 6- Entrevista al Cte de la Fuerza Aérea

El *Semnario Búsqueda* entrevistó al Cte. en Jefe de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU), Gral. del aire Alberto Zanelli. En la nota, el jefe señala que la FAU se encuentra “bien preparada para las funciones que se le encomiendan, con una

*capacitación y capacidad acorde con el material que se tiene*". No obstante, Zanelli remarca falencias en dos puntos. Por un lado, la antigüedad de las naves, que llega hasta *"extremos prácticamente únicos"* en el mundo. Por otro lado, la fuga de recursos humanos al sector privado por motivos económicos, (Semnario Búsqueda – Información Nacional – 02/06/2013)

#### 7- Reformas al Sistema de Retiros y Pensiones Militares

El *Semnario Brecha* informa, en un artículo de la periodista Lourdes Rodríguez, de las posibles medidas de reforma del sistema de jubilaciones militares que el gobierno estudia implementar en este año. El asunto está pendiente desde que durante la segunda presidencia del Dr. Julio María Sanguinetti (1995-2000) se aprobara la Ley Nº 16.713 que reformó el sistema previsional general. En su Art. 1º dicha ley establecía que el Poder Ejecutivo debía enviar al Parlamento para su aprobación la reforma de las cajas Policial y Militar, además de la Bancaria, Profesional y Notarial. La única caja que aún no ha sido reformada es la Militar. El artículo incluye información sobre la evolución del déficit anual de la Caja de Retiros y Pensiones Militares, que debe ser financiado con recursos provenientes de Rentas Generales del Ministerio de Economía, así como de las características del sistema vigente y de las medidas que estudia el Poder Ejecutivo con el objetivo de reducir el mencionado déficit, que fue de unos 400 millones de dólares anuales en 2015 y crece año a año.

(Semnario Brecha - Sección Política - 03/06/2016)

#### 8- Cnel (r) Manuel Cordero; Condenado en Argentina por Plan Cóndor

El *Semnario Brecha* publica una crónica de Samuel Blixen sobre la sesión en la que el Tribunal Oral Federal Nº1 de la ciudad de Buenos Aires condenó a quince enjuiciados por la causa Plan Cóndor. Sólo un uruguayo, Manuel Cordero, figura entre los condenados. La nota pone de relieve de que en la sentencia de hecho quedan comprometidos los gobiernos de Argentina, Chile, Bolivia, Brasil, Paraguay y EEUU de la época en que se cometieron los delitos. Sin embargo, agrega, no se conoce cuáles serán las consecuencias prácticas de ello.

(Semnario Brecha - Sección Política - 03/06/2016)

#### 9- Lo que la Justicia Uruguaya no ha Hecho

Una nota de análisis firmada por Daniel Gatti, que inserta el *Semnario Brecha*, se dedica a comparar la actuación de la Justicia argentina y la de la Justicia uruguaya en relación a los crímenes del terrorismo de estado a partir de declaraciones de la ex fiscal Mirtha Guianze, el abogado brasileño Jair Krischke y la hija de desaparecidos, Victoria Moyano. Concluye haciendo un breve balance de la actuación de los juzgados uruguayos y afirma. "Poco. Muy poco. Como para no envidiar a los argentinos".

(Semnario Brecha - Sección Política - 03/06/2016)

Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - [www.elpais.com.uy](http://www.elpais.com.uy)

Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy)

Diario La República - [www.larepublica.com.uy](http://www.larepublica.com.uy)

Semanario BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas:  
[www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno:  
[www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)

Por información legislativa, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda:  
[www.busqueda.com.uy](http://www.busqueda.com.uy)

El archivo del “Informe Uruguay”, puede ser consultado en:

Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas – Informes 2011-2014  
<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas – Informes 2010  
<http://www.observadefensa.blogspot.com/>

La información producida a partir de 2001 se encuentra disponible en:  
<http://respaldo.fcs.edu.uy> (Investigación en Unidades Académicas)

La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en:

<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>